Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

UNIVERSIDAD DE PIURA

Se convoca **dos becas** para la realización de **al menos un mes** (duración recomendada 8 semanas) de prácticas de cooperación en

Centro Universitario de Medicina Preventiva, Capacitación y Promoción Sanitaria (CUM) de la Universidad de Piura (Piura, Perú) dentro de sus acciones de proyección médico-social en las poblaciones rurales y urbano-marginales más necesitadas del departamento del mismo nombre.

Más información sobre el **CUM** en: http://udep.edu.pe/biomedicas/cum/

Estas becas se enmarcan en el **programa de PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO de la Universidad de Zaragoza.** Más información sobre estas becas:

http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc02b.htm

Los **candidatos elegibles** serán:

- Alumnos en 3º y 4º curso del **grado de Nutrición Humana y Dietética** con todas las asignaturas previas superadas (a excepción del TFG en el caso de los de 4º), dispuestos a comprometer un periodo de **al menos un mes** en la realización de estas prácticas, además de satisfacer los requisitos mínimos de la convocatoria que se puede descargar en:

http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1819/practicascoop/convo_pract_intern.pdf

Los **criterios de selección** serán:

•70%: Nota expediente

•20%: Experiencia cooperación internacional (cursos, estancias) o Experiencia como voluntario en ONGs o Título Formación Profesional ciclo superior/otros Títulos Universitarios en ámbito sanitario. En todos los casos esa experiencia deberá ser documentada en el momento de la solicitud. También se valorará el haber realizado o estar realizando un practicum en el ámbito del asesoramiento dietético o comunitario/salud pública o sanitario. Se adjuntará copia del contrato de Universa.

•10%: Documento, máximo dos folios, justificando la idoneidad y el interés del candidato por la estancia.

¿Con quién contacto si tengo dudas?

Si administrativas con secretaría secrefsd@unizar.es o 974-239393; si sobre financiación en relint@unizar.es.

¿Dónde presentar la solicitud?

En secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, rellenando la ficha del estudiante (hasta apartado "Datos Universidad/Entidad Extranjera") **y presentándola junto con el resto de documentación requerida.** La ficha del estudiante se puede descargar en:

http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1819/practicascoop/ficha%20estudiante.pdf

¿Plazo presentación solicitud? Hasta el jueves 9 mayo 14 h en secretaría FCSD

Reunión Informativa:

Jueves 2 mayo 2019, 15:00 Aula del Vicerrectorado de Huesca (junto Polideportivo Rio Isuela, en Ronda Misericordia).

¿Cuándo comienza la estancia?

La **estancia en el caso de estudiantes de 4º curso con todas las asignaturas superadas** debería realizarse en el turno **julio-3º semana septiembre de 2019**, pues en esa semana finaliza la cobertura del seguro de estudiantes. En el caso de estar pendiente de defensa del TFG también podría realizarse en el 2º turno a comenzar durante el mes de septiembre. **La estancia de los estudiantes de 3º curso sólo podrá realizarse comenzando en septiembre**.

¿Y el montante de la beca?

750 euros del que se deducirán el importe de un **seguro de asistencia en viaje** por la duración de la estancia (± 60 euros/mes estancia en concepto de seguro médico y repatriación). También está sujeta a la legislación en materia fiscal (retención ±2% en concepto de IRPF) excepto si estas prácticas **se utilizan para satisfacer total o parcialmente la asignatura de practicum (sólo alumnos Nutrición Humana y Dietética).**

La mayor parte de la beca se ingresa tras la partida por lo que ha sido necesario en el pasado adelantar el dinero para el viaje; el resto a la vuelta y tras la presentación de los documentos que se detallan en la convocatoria

¿Quién es el Coordinador académico de las prácticas de cooperación? Oscar Alonso Ezpeleta lalonezp@unizar.es

¿Qué hacer si me seleccionan?

El estudiante seleccionado deberá en el plazo de un mes desde el momento de la resolución, presentar en secretaría una **copia de su billete de avión**. Si no se cuenta con pasaporte se deberá proceder a su solicitud de forma inmediata, para a su vez presentar copia en secretaria.

OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS

*Por la localización de las áreas de trabajo, es necesario informarse de las **vacunaciones** necesarias, en un centro de información sanitaria a viajeros de cualquier departamento de Salud Pública del Gobierno de Aragón. Así mismo se recomienda consultar las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España para viajes a Perú en:*

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=145

Fíjense particularmente en las recomendaciones para la prevención de la enfermedad del Dengue en el área de Piura

Consulten también las recomendaciones del mismo Ministerio para antes, y durante del viaje, así como qué hacer en una situación de emergencia, servicios de los consulados y alta en registro de viajeros.

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QueDeboHacerAntesDeViajarAlExtranjero.aspx